CONTRATO No CPS09-2026

FECHA	22 de julio de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÒN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO del municipio de Paipa - Boyacá RUT No 891855511-2026 DIRECCIÒN CL 25 13 174 BR VILLA PANORAMA
CONTRATISTA	**GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS** **Tipo de contribuyente:** **RUT No 900805341-7 PERSONA JURIDICA** **CL 3 25ª 04 SOGAMOSO** **Correo: gerencia@godelsas.com** **Cel: 3112417342**
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SUMINISTRO DE TONERS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LA I.E ARMANDO SOLANO VIGENCIA 2026**
VALOR	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS $5.997.600. incluye gastos e íva**
FORMA DE PAGO	**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** pagará al contratista una vez este entregue la cuenta de cobro o factura y sea aprobada por parte del supervisor y que sea presentada de la siguiente manera **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS $5.997.600** para el mes de agosto, igualmente en el cumplimiento estricto de los siguientes requisitos por parte del **CONTRATISTA**: • **Certificación de Recibo a Satisfacción:** Documento suscrito por el **Supervisor del Contrato**, donde conste el cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas. • **Soportes de Seguridad Social:** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del mes vigente • **Informe de Ejecución:** Entrega del reporte detallado de actividades con sus respectivos **registros fotográficos** (si fuera necesario) y fichas técnicas de los suministrado • **Acta de Terminación y Liquidación:** Firma del documento de cierre donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la relación contractual. • **Facturación:** Presentación de la factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: CDP 13-2026: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 21 de julio de 2026 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2026
SUPERVISION INTERNA	La supervisión de la ejecución, cumplimiento y calidad de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** estará a cargo del docente **RAUL HURTADO SOGAMOSO**, identificado con la cédula de

	ciudadanía **No.** 4191901, quien ha sido designado como **SUPERVISOR INTERNO** mediante la **Resolución Rectoral No. 15 de 27 DE ABRIL 2026**.
DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA	**Declaraciones Juramentadas (Lo que el contratista afirma)** • Transparencia: Declara que no tiene inhabilidades ni incompatibilidades legales para contratar con el Estado. • Origen de Fondos: Garantiza que sus recursos son lícitos y no provienen de actividades relacionadas con lavado de activos o terrorismo. • Conformidad: Acepta que conoce los estudios previos y que el valor pactado cubre todos los costos (materiales, transporte e impuestos). • Seguridad Social: Manifiesta estar al día con sus aportes a salud, pensión y ARL. **Obligaciones de Ejecución (Lo que el contratista debe hacer)** • Calidad Técnica: Debe cumplir estrictamente con las fichas técnicas. Si algo falla o es de mala calidad, debe cambiarlo sin costo adicional para la Institución. • Soportes para Pago: entregar un informe • Autonomía Laboral: El contratista es el único jefe de su personal; la Institución no tiene ninguna responsabilidad laboral con ellos. • Seguridad Social: Debe presentar el soporte de pago de aportes del mes vigente para que se le pueda tramitar el pago final. • Ética: Debe denunciar cualquier irregularidad o solicitud de dádivas que detecte durante el contrato. **Responsabilidad y Garantía** • Indemnidad: El contratista responde por cualquier daño que cause
PLAZO	El plazo para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato será distribuidos de la siguiente manera: • **Fecha de Inicio:** 22 de julio de 2026 (Previa suscripción del Acta de Inicio). • **Fecha de Terminación:** 22 de agosto de 2026 **PARÁGRAFO PRIMERO (Vigencia):** La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta la liquidación final
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	La Institución Educativa, en su calidad de entidad contratante, se compromete a: • **Pago del Valor Pactado:** Cancelar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del contratista. • **Suministro de Información:** Entregar de manera oportuna la información, acceso a las instalaciones y documentos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

	• **Conformación del Expediente Contractual:** Garantizar la integridad del expediente físico y electrónico del proceso, conforme al **Concepto C-217 de 2023 de Colombia Compra Eficiente**, asegurando el registro de todos los actos desde la planeación hasta la liquidación. • **Gestión Administrativa:** Realizar los trámites de registro presupuestal y tesorería conforme al Manual de Contratación (Acuerdo No. 214 de 16 de junio 2018. **Supervisión:** Designar formalmente al supervisor del contrato para velar por el cumplimiento de las obligaciones y la protección de los recursos públicos
CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS Y CLÁUSULA PENAL	Dada la forma de pago (post-servicio), la Institución no exige póliza de cumplimiento. No obstante, se pacta una **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA** equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del contrato, que se hará efectiva en caso de incumplimiento total o parcial. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a la Institución para descontar dicho valor de los saldos a su favor.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015
FECHA DE LIQUIDACION	El presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción del **Acta de Liquidación Final**, teniendo como fecha límite el 24 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL	El presente contrato se entenderá **terminado** una vez cumplido el plazo de ejecución pactado y entregado el objeto contractual a entera satisfacción. Se formalizará mediante un acta que contendrá: 1. **Concepto del Jurídico**. Si el supervisor firma que todo está bien, ese este es el sustento jurídico para pagar. 2. **Balance Financiero:** Detalle de los pagos realizados, y saldos ejecutados. 3. **Cumplimiento Técnico:** Informe del supervisor que avale la calidad 4. **Paz y Salvo Recíproco:** Manifestación expresa de las partes de encontrarse a paz y salvo por concepto de obligaciones económicas, laborales y técnicas derivadas del contrato. La firma del Acta de Liquidación constituye el soporte legal para el cierre del registro presupuestal y el archivo definitivo del expediente contractual en los archivos de la Institución Educativa.
El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:	

GOMEZ DELGADO
INGENIEROS S.A.S.

Nit. 900.805.341-7 - RÉGIMEN COMÚN

Paipa, 17 de julio 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMANDO SOLANO
Atte. Marta Lucia Garcia
Rectora
Ciudad

Cordialmente presento a usted propuesta económica y técnica para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SUMINISTRO DE TONERS Y ACCESORIOS DE COMPUTADPRES E IMPRESORAS PARA LA I.E ARMANDO SOLANO VIGENCIA 2026., el cual estamos en capacidad de ejecutar de manera oportuna y con la acostumbrada calidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	*Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o correctivo De Computador de escritorio o portátil, el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus periféricos. Revisión y corrección de fallas a nivel de software, optimización del sistema operativo. Sedes Central, El Tejar y los medios*	*100*	$48.000	$9.120	$57.120	$5.712.000
2	*Mantenimiento preventivo de impresoras de inyeccion y láser: el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza de tapas y lubricacion de embragues. Limpieza de sensores ópticos y eliminar los desechos de tinta.*	*3*	$80.000	$15.200	$95.200	$285.600
			TOTAL IVA INCLUÍDO			$5.997.600

Condiciones comerciales
* Cotización válida por quince (15) días
* Plazo de ejecución: Un (1) mes

Para constancia se firma en el municipio de paipa - Boyacá el 22 de julio de 2026

MARTHA LUCILA GARCIA
RECTORA - ORDENADORA DEL GASTO

Milton Gómez L.
GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS
RUT No 900805341-7 PERSONA JURIDICA
Correo: gerencia@godelsas.com
CONTRATISTA

Visado por

RAUL HURTADO SOGAMOSO
C.C. No cédula No 4191901
SUPERVISOR INTERNO Designado por resolución rectoral No 15 del 27 DE ABRIL 2026